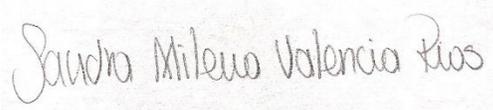


Radicado: 2023-051

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 13 de julio de 2023. La dejo en el sentido que el 10 de julio de 2023 se allegó memorial por parte de la DRA. CAROLINA ZULUAGA AGUIRRE indicando que actualmente reside en la ciudad de Popayán. Solicita al despacho que tenga en cuenta su actual domicilio, y que en caso de considerar el deber continuar con el nombramiento como apoderada de oficio, se fijen gastos de curaduría. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación No 1185

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Catorce de julio de dos mil veintitrés

Dentro del proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **ROSA HELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, a través de apoderado judicial contra **CARLOS PASTOR SALAZAR LONDOÑO**, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la profesional ya no reside en la ciudad de Manizales, se releva a la **DRA CAROLINA ZULUAGA AGUIRRE**

De otro lado, se procede a designar nueva apoderada de oficio al demandado, nombrando para que lo represente a la **DRA.LUISA**

FERNANDA MARTINEZ LÓPEZ , localizable en la Calle 24 # 22 -36 Oficina 304, Edificio Ingenieros Civiles, correo electrónico luisa.martinez.lopez5689@gmail.com , a quien se le hará saber de este nombramiento y en caso de aceptar se le posesionará legalmente.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **939078377cbc83a106593775f47e11af35f86ae3906d9a8a747bf95ed3eded30**

Documento generado en 14/07/2023 04:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>